

*ANUNCIO de 19 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la Resolución por la que se procede a la liquidación final con la devolución de la subvención concedida a la entidad que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la resolución por la que se procede a la liquidación final con devolución de la subvención concedida en virtud del expediente 11/2007/J/083 R.1. para la ejecución de acciones formativas, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda ha resultado infructuosa.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 1.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Resolución liquidación final con devolución de la subvención Expte. 11/2007/J/083 R.1.

Beneficiaria: Carmen Santana Fajardo (Centro Ocupacional de Hostelería Isleño).

Último domicilio: C/ Santa Bárbara, núm. 20, 11100, San Fernando (Cádiz).

Extracto del contenido: Resolución liquidación con devolución de subvención concedida en materia de FPO.

Cádiz, 19 de noviembre de 2009.- El Director, Juan Bouza Mera.

*ANUNCIO de 18 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo). Sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expediente: MA/PCA/00234/2009 (fecha solicitud 29.9.2009). Entidad: Antonio Fernández Gálvez.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Málaga, 18 de noviembre de 2009.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 22 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita (BOJA núm. 107, de 5.6.2009).*

Programa: Subvención Empleo Estable.

Habiéndose advertido la existencia de error en la publicación de la Resolución de 22 de mayo de 2009, publicada

en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 107, de 5 de junio del 2009, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el Expte. PCA/00060/2007.

Debe ser: CA/PCA/00006/2007.

Cádiz, 19 de noviembre de 2009

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 28 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita (BOJA núm. 222, de 13.10.2009).*

Programa: Subvención Empleo Estable.

Habiéndose advertido la existencia de error en la publicación de la Resolución de 28 de octubre de 2009, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 222, de 13 de octubre del 2009, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el Expte.: CA/PCA/00075/2008.

Debe ser: CA/PCA /00078/2008.

En el Expte.: CA/PCA/00121/2008.

Debe ser: CA/PCA /00125/2008.

Sevilla, 19 de noviembre de 2009

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 15 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita (BOJA núm. 102, de 29.5.2009).*

Programa: Subvención Empleo Estable.

Habiéndose advertido la existencia de error en la publicación de la Resolución de 15 de mayo de 2009, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 102, de 29 de mayo del 2009, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el Exp.: CA/TRA/1130/2007.

Debe ser: CA /TRA /1132 /2007.

Cádiz, 19 de noviembre de 2009

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de

Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Exclusivas Vasspa, S.L.  
Expediente: CO-037/2009.  
Último domicilio conocido: C/ Almirante Requesens, 8, de Madrid.  
Infracciones: Dos Leves.  
Sanción: Multa de 1.600 euros.  
Acto notificado: Resolución.  
Plazo del recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 8 de junio de 2009.- La Delegada, M. Isabel Baena Parejo.

*RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Wang, Jianfei.  
Expediente: CO-046/2009.  
Último domicilio conocido: C/ Agustín de la Oliva, 4, de Córdoba.  
Infracciones: 4 leves.  
Sanción: Multa de 2.200 euros.  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
Plazo del recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 14 de septiembre de 2009.- La Delegada, M. Isabel Baena Parejo.

*RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Turisevilla Viajes 2004, S.L.  
Expediente: CO-107/2009.  
Último domicilio conocido: Avda. de la Viñuela, 2, de Córdoba.  
Infracción: Dos leves.  
Sanción: Multa de 500 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.  
Plazo de alegaciones: Diez días.

Córdoba, 11 de noviembre de 2009.- La Delegada, M. Isabel Baena Parejo.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas a las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs) correspondientes al año 2009.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las ayudas concedidas por esta Delegación a las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs), correspondientes al año 2009, al amparo de la normativa que se cita, las cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Jaén, 27 de octubre de 2009.- El Delegado, Roque Lara Carmona.

### A N E X O

Normativa reguladora: Resolución de 2 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 247, de 15 de diciembre de 2008), de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se procede a la convocatoria pública para el ejercicio 2009 de las ayudas reguladas mediante la Orden de 12 de enero de 2006, modificada por la Orden de 16 de mayo de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

Programa: Promoción de la lucha integrada contra las plagas de los diferentes cultivos a través de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

Aplicación presupuestaria:

1.1.18.00.18.23.772.17.71B.0.2008

Finalidad: La mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las ATRIAs.

Beneficiarios e importe de la subvención:

ENTIDADES	CIF	IMPORTE €
S.C.A. SAN RAFAEL	F-23005952	6.601,00
S.C.A. SAN ISIDRO	F-23007164	3.091,00
S.C.A. LA BÉTICA ACEITERA	F-23004971	3.091,00
S.C.A. NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN	F-23009269	3.091,00
OLEOCAMPO S.C.A. 2.º GRADO	F-23338270	3.091,00

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 7 (ARA/ARE): Modernización y Fomento de la Artesanía para Asociaciones/Federaciones (Convocatoria año 2009).*

Examinadas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARA/ARE): Modernización y fomento de la artesanía, para Asociaciones/